

INFORME DEL COMISARIO

26 MAR 1998



Señores
Accionistas de **ECONOMETRI C.A.**
Ciudad.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y a mis atribuciones y obligaciones como Comisario Principal de la Empresa, pongo en vuestro conocimiento el informe correspondiente al Ejercicio Económico terminado el 31 de Diciembre de 1996.

He revisado los Libros y registros contables, observando que se muestra una situación casi similar a la del año 1995, tan solo notamos que los accionistas han procedido al pago del saldo correspondiente al 75%, del valor restante por la Constitución de Capital, sin ningún otro movimiento, ya que tampoco pudieron conseguir los recursos necesarios para el arranque del negocio.

Se cumple con la obligación de llevar libros de Actas de Junta General, Libro de Acciones y Accionistas y demás registros de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

En lo referente al cumplimiento de obligaciones, no se han hecho aun ningún pago relacionado con impuestos de ninguna índole, ni de los años anteriores ni del presente, por lo que se recomienda pagar los impuestos y las contribuciones a la Superintendencia de Compañías y demás organismos gubernamentales.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros, guardan relación con las registrados en los Libros de Contabilidad.

El año 1996, como se dijo anteriormente no se pudieron iniciar las actividades, razón por la cual el resultado de la operación fue una utilidad de s/. 150.558.- como resultado tan solo de los intereses por depósitos en cuenta corriente.

Se ha efectuado la Corrección Monetaria correspondiente tan solo al Patrimonio ya que no cuenta con Activos No Monetarios.

Atentamente,

C.P. Jeannette Mawyín Cedeno